



República Bolivariana de Venezuela  
Universidad Bicentaria de Aragua  
Vicerrectorado Académico  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
Escuela de Derecho



MATERIA	SEMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN		
DERECHO DE TRANSITO TERRESTRE	IX	FPE59E	149 U.C		
UNIDADES DE CRÉDITO	OBLIGATORIA	ELECTIVA	DENSIDAD HORARIA		
02		X	Horas de Asesoría	Horas de Aprendizaje	Total de horas
			02	00	02
JUSTIFICACION					
La Unidad curricular Derecho de Tránsito forma parte de las materias electivas dirigidas a los cursantes del IX semestre de la carrera de Derecho. El conocimiento de la normativa jurídica que regula el Tránsito terrestre en Venezuela es de mucha importancia debido a que casi toda la actividad de transporte en el País se efectúa con vehículos automotores lo que genera a diario, entre la población, múltiples conflictos jurídicos (civiles, penales, administrativos), siendo en consecuencia también muy importante egresar profesionales con los conocimientos necesarios para abordar esa categoría de problemas.					
OBJETIVO GENERAL					
✓ Comprender y aplicar los procedimientos inquilinarios previstos en el ordenamiento jurídico Venezolano					

CONTENIDO	
<b>UNIDAD I</b>	<b>TEMA 1.</b> Derecho de Tránsito: Su autonomía, Clasificación: administrativo, procesal (civil y administrativo). Comentario en relación con los delitos penales en tránsito. <b>TEMA 2.</b> Atribuciones del Estado en relación con el tránsito terrestre: Función administrativa: definición, órgano, competencia, procedimientos. Función Judicial: órganos, competencia, procedimientos, valor probatorio de la actuaciones administrativas.
<b>UNIDAD II</b>	<b>TEMA 1.</b> La acción de responsabilidad civil. La responsabilidad del conductor, del propietario y del garante: límites y solidaridad. Pruebas liberatorias. Excepciones y defensas. Responsabilidad de la Nación como propietaria. La acción directa contra el asegurador. Repetición y prescripción. Daños a las personas o cosas transportadas.
<b>UNIDAD III</b>	<b>TEMA 1.</b> Determinación de la competencia: por el territorio por la materia. Plenitud de la Jurisdicción de tránsito. Jurisdicción contencioso administrativa.
<b>UNIDAD IV</b>	<b>TEMA 1</b> El procedimiento civil. Caracteres generales. Fase alegatoria. emplazamiento. Diferimiento del acto. Citación. La contestación a la demanda. La Confesión ficta. <b>TEMA 2</b> La fase probatoria: apertura, promoción y evacuación de pruebas. La prueba de la cualidad del asegurador. Estimación del daño moral. El quantum del daño. La prueba testifical. El juramento diferido de oficio. La experticia. <b>TEMA 3</b> La fase decisora: Informe y sentencia. Poderes de revisión del Juez de alzada. El Recurso de Casación.

  
Dra. Edilia Teresa Papa Arcila  
Secretaría General



**República Bolivariana de Venezuela**  
**Universidad Bicentaria de Aragua**  
**Vicerrectorado Académico**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**  
**Escuela de Derecho**



**ESTRATEGIAS METODOLOGICAS**

- Discusión Guiada.
- Taller.
- Phillips 66.
- Torbellino de Ideas.
- Estudio de Casos.
- Estudios Virtuales.

**ESTRATEGIAS DE EVALUACION**

- Pruebas Escritas en todas sus modalidades.
- Pruebas Prácticas en sus distintas modalidades.
- Pruebas Orales en sus distintas modalidades.

**REFERENCIAS**

- Código Civil Venezolano
- Ley de Tránsito y Transporte Terrestre y su Reglamento.
- Todas las leyes asociadas a la asignatura

**Dra. Edilia Teresa Papa Arcila**  
**Secretaría General**